

ACUSE



2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/140/03/2015.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-003-2015"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 26 de Marzo del 2015.

LORENZO LOPEZ SOLARZANO  
PLUTARCO ELIAS CALLES N° 6  
COL. SAN REGINO CP. 96360  
NANCHITAL, VER.  
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015** relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Climas".-----

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ALEXIS SAID PEÑA SOLIS;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **LORENZO LOPEZ SOLARZANO;** NO Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **PETRA AGUNDIS LUCHO;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de climas" al proveedor: "ALEXIS SAID PEÑA SOLIS"; por un importe a contratar de **\$322,182.54 (Trescientos Veintidós mil, Ciento ochenta y dos pesos 54/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **nueve meses** que van de **Abril a Diciembre 2015;** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz "SEFIPLAN" no autorizo ejercer con Recurso estatal, por lo tanto se hace una reducción del presupuesto y atendiendo las **MEDIDAS DE CONTENCION DEL GASTO PUBLICO 2015,** emitidas por el Gobernador del Estado de Veracruz. -----

Recurso P.A.  
26/03/15



**TERCERO:** Apercíbase al proveedor “ALEXIS SAID PEÑA SOLIS”; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación-----

**CUARTO:** notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015.**-----

**ATENTAMENTE**

**M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

AROSE



2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/141/03/2015.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-003-2015"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 26 de Marzo del 2015.

ALEXIS SAID PEÑA SOLIS  
PROPIETARIO  
CALLE SAN BENJAMIN MZA 58 LOTE No. 02  
COL. SAN MIGUEL ARCANGEL CP 96360  
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS, VER.  
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015** relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Climas".-----

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ALEXIS SAID PEÑA SOLIS;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **LORENZO LOPEZ SOLARZANO;** NO Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **PETRA AGUNDIS LUCHO;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de climas" al proveedor: "ALEXIS SAID PEÑA SOLIS"; por un importe a contratar de **\$322,182.54 (Trescientos Veintidós mil, Ciento ochenta y dos pesos 54/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **nueve meses** que van de **Abril a Diciembre 2015;** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

A handwritten signature in black ink, followed by the date '26-03-15' written in black ink.



La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz "SEFIPLAN" no autorizo ejercer con Recurso estatal, por lo tanto se hace una reducción del presupuesto y atendiendo las **MEDIDAS DE CONTENCION DEL GASTO PUBLICO 2015**, emitidas por el Gobernador del Estado de Veracruz. -----

**TERCERO:** Apercíbase al proveedor "**ALEXIS SAID PEÑA SOLIS**"; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación-----

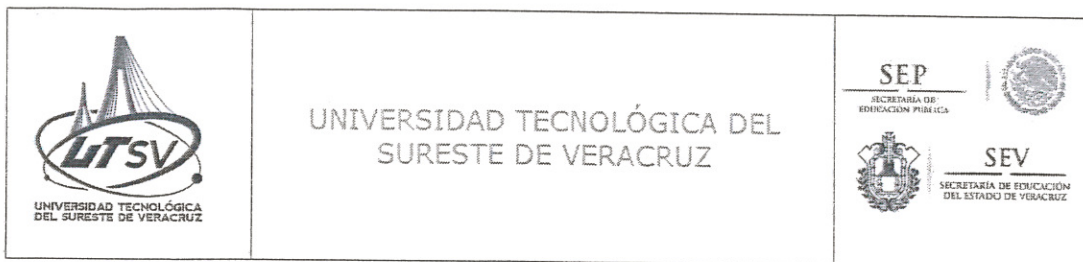
**CUARTO:** notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015**. -----

ATENTAMENTE

  
**M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ACOX



2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/142/03/2015.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-003-2015"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 26 de Marzo del 2015.

**BIOCLEAN  
PETRA AGUNDIS LUCHO  
CALLE KOALAS No. 102-A  
COL. LAS GAVIOTAS CP 96536  
COATZACOALCOS, VER.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015** relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Climas".-----

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **ALEXIS SAID PEÑA SOLIS;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **LORENZO LOPEZ SOLARZANO;** NO Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **PETRA AGUNDIS LUCHO;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de climas" al proveedor: "ALEXIS SAID PEÑA SOLIS"; por un importe a contratar de **\$322,182.54 (Trescientos Veintidós mil, Ciento ochenta y dos pesos 54/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **nueve meses** que van de **Abril a Diciembre 2015;** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

*PA*  
*26/MARZO/15*



La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz "SEFIPLAN" no autorizo ejercer con Recurso estatal, por lo tanto se hace una reducción del presupuesto y atendiendo las **MEDIDAS DE CONTENCION DEL GASTO PUBLICO 2015**, emitidas por el Gobernador del Estado de Veracruz. -----

**TERCERO:** Apercíbase al proveedor "**ALEXIS SAID PEÑA SOLIS**"; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación-----

**CUARTO:** notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-003-2015**. -----

**ATENTAMENTE**

**M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**